

JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

SERIE: CONTRATOS EGRESOS

Código: FOR

Versión No. 2

Fecha: 2024

SECCIÓN: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Subsección nivel I: Dirección Administrativa

Subsección nivel II: Jefatura de Servicios Administrativos

Macro proceso institucional	Procesos nivel I	Procesos nivel II	Procesos nivel III			
			PRO-27-3-03-01 Recepción de solicitudes			
PRO-27 Gestión Administrativa	PRO-27-3 Prestación de Servicios Administrativos	PRO-27-3-03 Gestión de Contratos de Egresos	PRO-27-3-03-02 Legalización y formalización			
FNO-27 Gestion Authinistrativa	r NO-27-5 r restacion de Servicios Administrativos		PRO-27-3-03-03 - Gestión de Firmas y Pólizas			
			PRO-27-3-03-04 - Ejecución Contractual			

SERIES MISIONALES																	
SISTEMA DE CLASIFICACIÓN		DISPOSICIÓN Tipo Documental		SOPORTE			RESPONSABLE	TIEMPO DE RETENCIÓN (En años)		NIVEL DE ACCESO		) II	CONSERVACIÓN Serie Documental				PROCEDIMIENTOS
CÓDIGO	SERIE CÓDIGO SUBSERIE Tipo documental		Р	EL	D	О	RESPONSABLE	Archivo de Gestión	Archivo Central	R	I P	С	CP E S Rep		ep Ele	=	
UA281801.1	CONTRATACIÓN										·	•	·	·	•	·	
	CONTRATOS EGRESOS.																
	Contrato															1	
UA281801.1. G1	Propuesta	Х		Х													Los contratos son un soporte para la gestión, dado que, a través de éstos se regulariza y ejecuta la compra y
	Certificado de representación legal	Х		Х													prestación de bienes y servicios en la Universidad. Tienen valores legales, administrativos y financieros, además de tener una aptitud probatoria en materias disciplinaria y penal.
	Registro Único Tributario (RUT)	Х		Х													Normatividad asociada
	Lista de apertura	Х		Х													<b>Ley 527 de 1999.</b> Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del
	Contrato egreso	Х		Х													comercio electrónico y de las firmas digitales, reglamentada parcialmente por el Decreto 1747 de 2000.
	Lista de cierre	х		х													<b>Ley 791 de 2002</b> Art. 1. "Redúzcase a diez (10) años el término de todos las prescripciones veintenarias, establecidas en el Código Civil, tales como la extraordinaria adquisitiva de dominio, la extintiva, la de petición
	Acta de inicio (si aplica)	х		х													de herencia, la de saneamiento de nulidades absolutas".
	Acta de liquidación (si aplica)	х		х													Ley 962 de 2005 Art. 28. Racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio
	Acta de suspensión (si aplica)	х		х				s 1	19								La normatividad vigente sobre protección de datos personales vigente en Colombia – Data Protección –
	Pagaré (si aplica)	х		Х			Jefatura de Servicios				x			×	x x	,	HABEAS DATA. Ley estatutaria No 1266 de 2008, Sentencia de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, Decretos Reglamentarios Decreto 1727 de 2009, Decreto 2952 de 2010 y Ley 1581 de 2012.
	Otrosí Administrativos 1 19																
	Propuesta	х		х													
	Certificado de representación legal	Х		х													Procedimiento  En el archivo de gestión el plazo de conservación será de un (1) año a partir del último día del año en que finaliza el contrato, durante este tiempo se podrán solventar las solicitudes de información y la posible
	Registro Único Tributario (RUT)	Х		х													impugnación de actividades legales.
	Lista de apertura	х		х													Después se transferirá al Archivo Central, donde se tendrá un plazo de diecinueve (19) años de conservación (este tiempo se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos de la subserie), finalizado este periodo se realizará la transferencia al Archivo Histórico de una selección del 15% de los contratos que se
	Otrosí	Х		х													producen anualmente, teniendo como criterio que su contenido de testimonio de las acciones más importantes desarrolladas y sirven como testimonio y memoria del proceso.
	Lista de cierre	х		х													La Unidad es la responsable de gestionar y conservar los documentos electrónicos, adoptando el Modelo de Gestión Documental – MGD, en el que se establecen los lineamientos para su uso, implementación,
	Pagaré modificado (si aplica)	Х		х													mantenimiento y actualización.

<sup>\*</sup> Reprografía: Conjunto de técnicas, como la fotografía, el fotocopiado, la microfilmación y la digitalización, que permiten copiar o duplicar documentos originalmente consignados en papel, definición según Acuerdo 027 de 2006

## CONVENCIONES:

TAC= Transferencia archivo central **CP=** Conservación permanente E= Eliminación **S=** Selección

P= Papel El= Electrónico

**D=** Digital O= Otro

Microf= Microfilmación

Digit= Digitalización

Elec= Electrónico

R= Restringida

<b>I=</b> Interna	
<b>P=</b> Pública	

Nombre del responsable unidad productora	
Cargo	
Firma	
Nombre del Jefe Oficina de Admini	
Firma	
·	